
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 17610, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de dar respuesta conociendo previamente la versión del área municipal correspondiente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese informe a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Villa Constitución, respecto de las acciones emprendidas frente a la denuncia efectuada por el Sr. Jorge Sisa en torno a presuntas faltas cometidas por un agente municipal.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1304 Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.